

Aporte a la sustentabilidad del manejo forestal en el Bosque Modelo Futaleufú (Chubut, Argentina)

Cuatro instituciones del Bosque Modelo Futaleufú (Dirección General de Bosques y Parques del Chubut , DGBYP; Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico, CIEFAP; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA; y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, UNPSJB) se han unido para el desarrollo de un nuevo sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo de planes de manejo en bosques de lenga (*Nothofagus pumilio*). Bosques productivos espontáneos de esta valiosa latifoliada cubren una superficie de aproximadamente 114.000 hectáreas en la provincia.

El proceso se inició con un análisis del sistema actual que emplea la DGBYP para la evaluación y la fiscalización del manejo forestal en Chubut. Para la formulación del nuevo sistema se ha recurrido a un conjunto jerárquico de Principios, Criterios e Indicadores (C&I) de sustentabilidad. Como marco de referencia se utilizaron los principios y criterios propuestos por el Consejo de Manejo Forestal (FSC, según sus siglas en inglés). Paralelamente se realizó una búsqueda y adecuación de indicadores para la región. De los C&I seleccionados como deseables para llegar al manejo sustentable del bosque de lenga se realizó una nueva selección, para definir los que se consideran factibles a aplicar en el corto a mediano plazo. Cuando se consideró algún indicador como condición indispensable para llegar a la sustentabilidad, el mismo se incluyó al margen de su factibilidad de aplicación.

Se identificaron dos escalas para los C&I: una escala paisaje (orientada a la planificación de la DGBYP) y otra escala a nivel de unidad de manejo forestal (UMF). En este proceso, se recibieron aportes de otras instituciones, como la Dirección de Fauna de la provincia, de la Fundación Vida Silvestre (ONG de nivel nacional) y de grupos de trabajo de las Facultades de Ciencias Naturales e Ingeniería de la UNPSJB.

Los indicadores seleccionados se agruparon en unidades de evaluación con un criterio operativo con el fin de hacer más eficiente el proceso. Estas unidades de evaluación constituyen los actos de control desde el momento en que una empresa solicita la autorización para presentar un plan de manejo forestal hasta el momento en que la DGBYP da por finalizada la ejecución del plan.

Cabe destacar que en la propuesta se previó incluir una instancia de monitoreo posterior a la ejecución de los planes, ya que la fiscalización que se hace actualmente finaliza cuando se concluye con los tratamientos silvícolas propuestos o requeridos. Esta nueva instancia servirá para retroalimentar el sistema y por lo tanto tender al manejo adaptativo.

La propuesta fue consensuada mediante talleres en los que participaron el personal de la DGBYP directamente responsable de la toma de decisiones en el proceso de control y de las restantes instituciones participantes.

Actualmente se trabaja en la redacción de la primera disposición reglamentaria que pondría en vigencia esta propuesta, en cubrir las necesidades de capacitación detectadas y en la estrategia de difusión y socialización del proceso. Otro aspecto necesario para la implementación del sistema son los marcos de referencia de ordenación territorial. En este sentido se está elaborando un proyecto para formular marcos generales de ordenación por cuenca en la provincia.

Avanzar hacia la sustentabilidad del manejo de los bosques es un proceso, y estamos dando pasos en ese sentido. La concreción de esta nueva propuesta de control es un avance, que a su vez nos ha puesto en la necesidad de emprender nuevos proyectos.